

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-2864



Fecha de ingreso:22-08-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:23-08-2023

Folio:2023-2864

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RAMON EDUARDO LOPEZ GARCIA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-370-036-00023-00-0000

Propietario: RAMON EDUARDO LOPEZ GARCIA

Domicilio: CALL AVELINA GALLEGOS L1 M89 F XIV COLONIA DIVISION DEL NORTE



VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE DICIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	98.18	1.00	0.00	PROYECCIONES	2,057.79
1990340	REVISION DE PLANOS	1	98.18	1.00	0.00		205.78
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	98.18	1.00	0.00		205.78
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	98.18	1.00	0.00		205.78
TOTALES			294.54	3.00	0.00		\$ 2,675.13

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2074 LAURA ALEJANDRA GONZALEZ VALDEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 23-08-2023 12:23:39

Usuario:

Dirección: null

302d021500841e158059970cbbd39a69b01902bd2da0923f4a021455311c3c91d012c0d4fdfe7152b25aa6f0021d43